



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico:
j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono:
2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, enero 21 de 2021.
A Despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria,

JENNY ROJAS MENDEZ

AUTO SUST. Nº 059-2019-00373-00 IMPUG. DE PATERNIDAD
Enero Veintiuno (21) de dos mil veinte (2021)

Agotado el trámite previsto para esta clase de procesos al hacerse efectivo lo ordenado, esto es emplazamiento de herederos indeterminados, conforme a lo señalado en el art. 108 y 293 del CGP, una vez surtido el registro en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados, este Despacho continúa con el procedimiento correspondiente y en tal virtud,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR la constancia de registro en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados para que obre.

SEGUNDO: DESIGNASE al Dr. CHRISTIAN CORONADO ZARATE abogado que ejerce su profesión en este despacho judicial, como curador *ad – litem* de los herederos indeterminados del sr GUILLERMO DE JESUS CERON ZAPATA, para que concurra a notificarse y lleve la representación de los mismos dentro del presente proceso.

TERCERO: ADVERTIR al designado(a), que el cargo se desempeña en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

CUARTO: LIBRAR la comunicación correspondiente y dejar la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE



LA JUEZ,

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 06 de hoy 22 de enero de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS RENDEZ
JUEZ DE FAMILIA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40f3fa9d0cd03e51f447ba45fa87066aae2025eec138f3f7c50ff1ae185d2138

Documento generado en 21/01/2021 03:58:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**